



REF.: APRUEBA AJUSTE DE ANEXO 1 SOLICITADO POR LA FUNDACIÓN TEATRO MUSEO DEL TÍTERE Y EL PAYASO, ENTIDAD BENEFICIARIA DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS 2024.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 12

SANTIAGO, 26 de enero de 2026

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017, que fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el DFL N°5.200, de 1929 Sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; DFL N°1 del año 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N°50 de 2021 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; Ley N°21.640, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por medio de la Resolución Exenta N° 101, de 19 de enero de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se publicaron las Bases para el “Sistema de selección Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos Convocatoria 2024”, en la página web de este servicio.
- 2.- Que, por medio de la Resolución Exenta N° 170 de fecha 29 de julio del 2024 de la Subdirección Nacional de Museos, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se publicó la lista de los proyectos beneficiados con recursos del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2024, entre los cuales se encuentra el Teatro Museo del Títere y el Payaso, dependiente de la Fundación Teatro Museo del Títere y el Payaso. El cual se materializó la transferencia de recursos mediante Resolución Exenta N° 352 de fecha 11 de octubre del 2024, mediante la aprobación del convenio. -
- 3.- Que, a través de la carta de fecha 11 de diciembre de 2025 el Teatro Museo del Títere y el Payaso solicita ajustar el Anexo 1, fundado en lo señalado en el numeral tercero, párrafo cuarto, del convenio firmado y aprobado mediante Resolución Exenta N°352 con fecha 22 de octubre de 2024, que dispone que *“Si por motivos de fuerza mayor no es posible adquirir todo el equipamiento requerido o se hace imperativo por razones técnicas modificar alguna partida, la Beneficiaria podrá solicitar al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural ajustar el Anexo 1 original, para ello deberá entregar la documentación que fundamente la solicitud, ante lo cual el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural podrá mediante Resolución fundada autorizar el cambio de partidas y ajuste del Anexo 1 original, siempre y cuando este no afecte el cumplimiento de los objetivos del proyecto”*.
- 4.- Que, la solicitud de ajuste del Anexo 1 del proyecto solicitada por el Teatro Museo del Títere y el Payaso propone eliminar las partidas correspondientes a Audio Guía costo evaluado en (\$1.250.000) y Cargador Audio Guía, costo evaluado en (\$690.000), modificándolas por un sistema más actual y moderlo y universal que busca entregar una experiencia más inmersiva al momento de realizar el recorrido que consiste en la implementación de 30 diseños de página web interactiva que albergará



información complementaria de cada exposición. A lo anterior se suma la compra de telas para el telón del escenario. Para lo anterior, se fundan en una cotización actual, la cual se acompaña en este acto. -

5.- Que, a través de Informe de la Subdirección Nacional de Museos, esta autoridad administrativa señala estar conforme para autorizar el ajuste del Anexo 1 solicitado, en atención a que lo indicado en el párrafo, se entiende justificado la solicitud.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la solicitud de ajuste del Anexo 1 solicitado por el Teatro Museo del Títere y el Payaso beneficiario de la convocatoria 2024 del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos, conforme con lo señalado en el numeral tercero, párrafo cuarto, del convenio firmado y aprobado mediante Resolución Exenta N°352 de fecha 22 de octubre de 2024.

2.- NOTIFÍQUESE a la interesada a través del correo electrónico del Teatro Museo del Títere y el Payaso, mediante el cual se ha mantenido la comunicación formal entre ella y la Subdirección Nacional de Museos durante la vigencia del convenio.

**ANÓTES Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA**

**ALAN TRAMPE TORREJÓN
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/POS/att

DISTRIBUCIÓN:

Subdirección Nacional de Museos, SERPAT. División
Jurídica, SERPAT.

Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT.